

## ***HACIA LA HISTORIA DEL LÉXICO PAPELERO: A PROPÓSITO DE “PELLOTE” Y “POSTA”***

*Francisca Leiva*

### **RESUMEN**

Esteban de Terreros y Pando en su *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en tres lenguas francesa, latina é italiana*, publicado entre 1786 y 1793 recoge la voz «pellote» entre sus páginas con un sentido referido a la fabricación del papel y que no se documenta en ningún otro diccionario español, incluido el *Diccionario terminológico iberoamericano de celulosa, papel, cartón y sus derivados*, que fuera dirigido por José Luis Asenjo y otros. El propósito del presente trabajo es doble, por un lado, definir con total claridad la voz «pellote», que no está clara, para lo que ha sido necesario atender también a la definición de «posta» y otras voces como «trépano» y, por otro lado, determinar el origen de la voz «pellote» en español, así como el de «posta», que tampoco aparece en los diccionarios españoles.

### **INTRODUCCIÓN**

La importancia del papel en la divulgación de conocimientos es innegable; similar a la importancia que ha tenido y tiene el lenguaje entendido como capacidad de comunicación del ser humano a través de una lengua o sistema organizado de signos. En este trabajo vienen a aunarse ambos campos: el papel y la historia de voces que se utilizaron para referirse a su fabricación.

Si bien el papel nació muy tempranamente —año

105 d. C. en China—, sin embargo, las primeras manifestaciones escritas de voces relacionadas con los procesos de su fabricación en nuestra lengua son muy recientes. Este hecho no es de extrañar, si se tiene en cuenta que la actividad encaminada a la recolección y definición de voces es también relativamente reciente. Aun siendo pioneros, como somos, en lo que al inicio de la lexicografía se refiere (Alfonso de Palencia (1490) o Nebrija (1495?) en la lexicografía bilingüe y Covarrubias (1611) y la Academia Española (1726-39) en la monolingüe) son muy escasas las voces relacionadas con la fabricación del papel que recogen nuestros diccionarios, incluso en la actualidad<sup>1</sup>. La razón es obvia: las voces que se utilizaron en las denominaciones de procedimientos, procesos, actividades, etc. referidas a la fabricación del papel pertenecían a un ámbito específico, formaban parte de una jerga profesional y nuestros primeros diccionarios atendían a la recolección de un número limitado de voces de uso general. Aun así, encontramos ejemplos de voces relacionadas con el papel como «rezma» que recogía Nebrija ya hacia 1495 y que Corominas y Pascual (1980-91), bajo esta voz, entienden como prueba de la influencia árabe en la introducción de las técnicas de fabricación del papel en nuestro país.

En el primer diccionario monolingüe de nuestra lengua, es decir, el de Covarrubias (1611), ya a principios del siglo XVII, podemos encontrar, también, un puñado de voces relacionadas con el papel como: «estraça», «papel», «cartón», «papel de mar-

ca mayor», «de marca menor», etc.. Pero no será hasta después de la publicación del *Diccionario de Autoridades*, realizado por la Real Academia Española (1726-39), ya a finales del siglo XVIII, cuando encontremos una pequeña aproximación más seria a lo que se puede ya llamar el léxico específico de la industria papelera. Esto ocurre dentro del *Diccionario Castellano con las voces de las Ciencias y Artes...* de Esteban de Terreros (1786-93), quien con su trabajo dio lugar a lo que luego se ha venido llamando Terminografía<sup>2</sup>.

Tras la magna obra que la Academia Española había conseguido con el *Diccionario de Autoridades*, la actividad lexicográfica del siglo XVIII y de los siglos posteriores quedó relegada a la copia de la macro y la microestructura de este diccionario, eso sí, siempre con pequeñas modificaciones en la forma, la presentación<sup>3</sup>, etc.

En ese momento de auge hacia lo que supone la conservación de la lengua en forma de diccionario, Esteban de Terreros decide llevar a cabo una obra independiente a la académica, que vaya más allá de aquella, recogiendo las voces de las ciencias y las artes que no se incluían en el diccionario académico. Para ello Terreros tuvo que informarse y su procedimiento fue la entrevista *in situ* de los distintos profesionales. Fue así como consiguió recoger un conjunto de voces relacionadas con la fabricación del papel. No incluye todas las que conoce, sólo algunas. Tal vez era de la opinión de que no es necesario presentar todo el material, sino simplemente el más relevante<sup>4</sup>.

Las voces que presenta el *Diccionario castellano con las voces de las ciencias...* de Terreros han sido ya recogidas y parcialmente comentadas por Javier Ruiz Sierra (1989: 107-122) en un artículo<sup>5</sup> publicado en la revista *Investigación y Técnica del papel*. Por ello, no me voy a ocupar aquí de ellas en su conjunto, sino solamente de dos, que son ejemplos claros, por un lado, de la necesidad de escribir la historia de las voces que constituyen la terminología papelera desde el punto de vista diacrónico y, por otro, de la importancia del cambio semántico como uno de los procedimientos más rentables dentro de la formación de la terminología, en general, y de la papelera en particular.

Mi interés se centra en la voz «pellote», pero se encuentra tan íntimamente unida a «posta» en lo que a los límites significativos se refiere que el estudio conjunto de ambas ha sido el mejor medio para llegar, por un lado, al sentido exacto de «pellote» y, por otro, a la explicación de su etimología. Ambas aparecen recogidas en el diccionario de Terreros (1783-

96); «pellote» no aparece en ninguna otra obra lexicográfica y «posta» en muy pocas ocasiones.

## HISTORIA LÉXICA DE «PELLOTE» Y «POSTA»

La historia léxica de «pellote» y «posta» es la historia de las acepciones que éstas presentan en los contextos en que se han ido documentando a lo largo de la historia. Ahora bien, en el caso de «pellote», como veremos, su historia se limita a la información que recoge el *Diccionario...* de Terreros (1786-93). Por ello, la reconstrucción de su historia es la exégesis de la explicación que propone Terreros. La delimitación de su sentido exacto solo puede desprenderse de los conocimientos sobre la realidad extralingüística que está nombrando y de su diferenciación con respecto a la voz «posta». En este caso, el referente juega un papel fundamental para acceder al sentido de esta voz.

Justamente, desde la Lingüística se ha querido tradicionalmente eliminar el referente de la definición lexicográfica, en la mayor parte de las ocasiones sin éxito, ya que los lexicógrafos han entendido que las precisiones sobre el referente eran necesarias en las definiciones de las voces que nombran cosas<sup>6</sup>.

«Pellote» —y, si se quiere, «posta»— es un ejemplo de la importancia que tiene la información enciclopédica para llegar a comprender el sentido exacto de las voces cuando éstas nombran procesos, hechos, cosas que pertenecen a otras épocas, es decir, la importancia de la información enciclopédica en el estudio del léxico desde el punto de vista diacrónico. Es, gracias al deseo de precisión de los lexicógrafos de otros tiempos, como hoy se tiene la posibilidad de llegar no solo al sentido de muchas voces ya desaparecidas, sino también a la comprensión del referente al que se aludía.

Así, en el caso que me ocupa, ha sido necesario tener muy en cuenta el referente para llegar a la definición aproximada de «pellote» (que solo documenta Terreros (1786-1793) y con una definición no muy clara). Solo desde su definición y su forma ha sido posible acceder a su etimología.

### «Pellote» y «posta» antes de Terreros (1786-93)

Podría casi asegurar que la primera vez que se reconocen estas voces con el sentido que presentan en el ámbito papelero en una obra lexicográfica es a finales del siglo XVIII: entre 1786 y 1793, cuando Terreros publica su diccionario dedicado especialmente al ámbito de las ciencias y las artes. Antes no

lo he encontrado recogido ni en Antonio de Nebrija (1495?), ni en Francisco del Rosal (¿1537-1613?). Covarrubias, por su parte, no recoge «pellote» y aunque sí incluye las voces «posta» y «postas», sin embargo, éstas presentan sentidos sensiblemente diversos al que nos ocupa. Bajo «postas» indica:

«Los cavallos que de público están en los caminos cosarios para correr en ellos y caminar con presteza, *latine veredi*. Dixéronse postas por estar expuestas y prevenidas para qualquier hora y tiempo. Los cosarios que las corren se llaman correos; los que guían con ellas postillones».

Bajo «posta» explica, por un lado:

«En el juego, los que se pone en la tabla de concierto».

Y, por otro:

«En la milicia, el lugar señalado al soldado para defenderle, *a poniendo*. Hazer una cosa a posta, es con acuerdo particular. Tener una possession de la Yglesia a su posta, es tenerla por su vida. Y dioxose posta, *quasi posita*, porque le está señalada y puesta en su cabeza».

Además, bajo la voz «correr», menciona la expresión, «correr la posta», que no explica.

La Real Academia Española en el *Diccionario de Autoridades* (1726-39) recoge tanto la voz «pellote» como «posta», pero ninguna de las dos presenta acepciones relacionadas con la fabricación del papel. La voz «pellote» aparece con el sentido que sigue:

«s. m. Lo mismo que Pellón».

Bajo ésta última indica:

«s. m. Vestido antiguo, que parece era ropa larga, y que por hacerse regularmente de pieles le dieron este nombre».

Respecto a la voz «posta» recoge un conjunto de acepciones que tampoco aluden a la fabricación del papel:

«s. f. Los caballos que están prevenidos ò apostados en los caminos, à distancia de dos ò tres leguas, para que los correos y otras perso-

nas vayan con toda diligencia de una parte à otra. Covarr. dice se llamaron assi por estar expuestos à quien los necesita. [...]. Se llama tambien la casa ò Lugar adonde están las postas. [...]. Se llama assimismo la distancia que hai de una posta à otra. [...]. Se llama tambien la persona que corre y vá por la posta à alguna diligencia. [...]. Se toma assimismo por tajada ò pedazo de carne, pescádo ò otra cosa. [...]. Bala pequeña de plomo, algo mayor que los perdigones, que sirve de munición para cargar las armas de fuego. [...]. Se llama en la Milicia la centinela que se pone de noche, fixa en algun puesto ò sitio, para guadarle. [...]. Se llama en los juegos de envíte la porcion de dinero que se envída y pone sobre la tabla. Trahe esta voz en este sentido Covarr. en su Thesoro. [...]. En la Germanía significa Alguacil».

Incluye además el sintagma «maestro de postas» que define como:

«La persona à cuyo cuidado y en cuya casa están las postas ò caballos de posta para los que la corren».

Y «por la posta» se explica como sigue:

«Modo adverb. con que además del sentido resto de ir corriendo la posta, translaticia-mente se explica la prissa, presteza y velocidad con que se executa alguna cosa».

Como he ido indicando más arriba, no he encontrado con anterioridad a la obra de Terreros (1786-93) ninguna obra lexicográfica que recoja «pellote» y «posta» con los sentidos que aparece en su diccionario.

### «Pellote» y «posta» en Terreros

Frente a las acepciones que he recogido más arriba de las voces que me interesan, «pellote» y «posta», Terreros (1786-93) presenta acepciones directamente relacionadas con la fabricación del papel. Bajo la voz «pellote» indica:

«Llaman en la fábrica del papel a media resma de papel antes de recibirla en el trépano y, recibida ya, le llaman POSTA».

Bajo la voz «posta», este mismo autor indica:

«En la fábrica del papel. Véase PELLOTE».

Para Terreros (1786-93), si me limito a parafrasear sus palabras, «pellote» y «posta» son las denominaciones que reciben una cantidad precisa de hojas de papel en dos momentos diferentes del proceso de fabricación de éste. Se llama «pellote» antes de que los pliegos pasen al «trépano» y «posta» cuando están ya en el «trépano». Por ello, es necesario que profundicemos, para poder comprender mejor en qué radica la diferencia entre «pellote» y «posta», en el sentido de «trépano» y en los procesos que se realizan con el papel en el momento en que pasa de llamarse «pellote» a «posta». Además, tanto el «pellote» como la «posta» han recibido el nombre genérico de «tanda» en español, como ire mostrando.

Para Terreros (1786-93) el «trépano» o «trepán» se puede definir como sigue:

«Llaman en la fábrica del papel a un cuadro o marco grueso en que está la media resma y en que el levador recibe el pliego de mano del ponedor. Fr. *Cadré*».

Algunos investigadores han prestado atención ya al léxico del papel y han tenido en cuenta las voces recogidas por Terreros (1786-93). Así Gonzalo Gayoso Correira (1973: 47) en su «Antigua nomenclatura papelería española» recoge la voz «pellote». Tras citar textualmente a Terreros (1786-93) explica:

«(No lo comprendo, ver Trepano)».

Bajo la voz «trepano», Gayoso Correira (1973: 52), tras la cita textual de Terreros (1786-93) que he recogido ya más arriba, explica:

*«El P. Terreros confunde los oficiales de la tina y llama Ponedor al Laurente y Levador al Ponedor. También el trapán de la tina con el trapán del ponedor».*

Más adelante Gayoso Correira (1973: 52) recoge algunas definiciones más, que comenta:

«Lalande nos dice que Trapán es una tabla de pino que atraviesa la longitud de la tina, y está llena de agujeros para que pueda escurrirse bien la forma que con el pliego de papel acaba de sacar de ella el Laurente, y le llama Trapán de la Tina.

Le Normand, da esta definición en el Vocabulario de la obra citada: “Trapans, planchas más o menos gruesas, bien escuadradas y bien planas, que sirven para varias manipulaciones en las fábricas de papel”.

Pizzeta, escribe que, “el ponedor extiende un fieltro sobre el trapán, plancha con empuñaduras o asas, colocada sobre la mesa, vuelca la forma apoyándola en uno de sus grandes costados, acuesta el pliego sobre el fieltro y devuelve la forma al laurente”.

Así pues Trapán, palabra francesa no usada en España, debe traducirse en unos casos por “escurridor de la tina”, y en otros por “plancha soporte de ‘la tanda’” o media resma de pliegos y sayales».

Teniendo en cuenta las explicaciones de Gayoso Correira (1973:52), se puede decir que Terreros (1786-93) alude con la voz «trepano» a la «plancha o soporte de la “tanda” o media resma de pliegos y sayales». Y la «tanda o media resma de pliegos y sayales» no es otra cosa que lo que Terreros (1786-93) denomina «pellote» y «posta», según el momento de la fabricación del papel en que éste se encuentre.

No acierta, sin embargo, Gayoso Correira (1973: 49) a explicar con total exactitud la voz «posta», como se deduce de lo que él mismo escribe:

«No he encontrado en Diccionario español alguno relación entre posta y papel. Se trata de un número de pliegos de papel que, alternando con sayales, apila el ponedor. Ver tanda».

Bajo la voz «tanda», Gayoso Correira (1973: 51) indica la relación entre «posta» y ésta:

«ITP 26.- La pasta de la tina “se va extrayendo ya papel con los moldes: sucesivamente se traslada a las bayetas o sayales, y ya formados 262 pliegos, que es una tanda, se sujetan a la prensa...” Es decir, es media resma de pliegos de papel más 12 para cubrir mermas, que en sus correspondientes sayales ha preparado el Ponedor y que apilados pasan a la prensa para exprimirlos y entregarlos al Levador. En Francia se llama Porse; y Suárez, traductor de Lalande; Terreros y otros, llaman Posta».

Javier Ruíz Sierra (1989: 108), por su parte, en su artículo «La fabricación del papel según el P. Terreros (s. XVIII)» indica que Terreros publicó en

Madrid, durante los años 1754 a 1755 la traducción del libro del abate Noël Pluche *Spectacle de la nature ou entretiens sur l'histoire naturelle...* y recoge la traducción que Terreros propuso de la fabricación del papel en dicha obra.

Justamente, «Las dificultades para este trabajo», como indica Ruíz Sierra (1989:108), «movieron al P. de Terreros a preparar un índice o catálogo de términos técnicos, previa consulta con los profesionales de infinidad de artes y oficios y el cotejo de cuantos diccionarios pudo hacerse».

A pesar de todas estas consultas, tal y como indica Ruíz Sierra (1989: 109-110), Terreros se equivocó en los nombres de algunos operarios (como ya había observado Gayoso Correira (1973: 52)) y en la traducción de algunas voces francesas. Así, además de la denominación general francesa de «trepano» que dio al "escurridor de la tina" y a la «plancha soporte de la tanda o posta», además de la utilización de la voz «posta» para referirse a la «tanda», como indicaba Gayoso Correira (1973: 52), Terreros confundió «ponedor», «levador» y «maestro de sala». Ruíz Sierra (1989: 109-110) lo explica como sigue:

«Terreros confundió la denominación de los tres oficiales de tina, que son –o eran– estos:

– El *sacador*, que es quien, “sumergiendo” el molde en la tina, procede a sacar la pasta necesaria para las sucesivas hojas. Es el *plongeur* francés.

– El *ponedor*, que recibe el molde o forma del anterior operario, lo invierte y pone o “tiende” sobre un sayal la hoja recién formada. Es el *coucheur* en la terminología francesa.

– Y, finalmente, el *levador*, que alza o “leva” cada hoja de papel desde ese sayal en que había tendido el oficial precedente. Es el *leveur*.

Terreros describe las tres funciones, pero recorriendo las denominaciones y el equivalente francés (y esto último es lo que denuncia su error) de los operarios. Al *sacador* lo califica de “ponedor”, pese a dar como su equivalente al *plongeur*. Al *ponedor*, lo califica de “levador”, pese a dar como su equivalente al *coucheur*. Y al *levador* lo califica de “maestro de sala” (o, en su Diccionario, de operario que de él depende)».

Sabiendo ahora las confusiones que se produjeron en las definiciones de Terreros (1786-93), puede entenderse mejor lo que él llama «pellote», que definía como la «media resma de papel antes de recibirla en el trepano y, ya recibida, la llaman POSTA». El «trepano en Terreros era el «cuadro o marco grueso en que está la media resma y en que el

levador recibe el pliego de mano del ponedor», es decir, es según Gayoso (1973: 52), la plancha soporte de la tanda o media resma de papel, también llamada posta, en la que el ponedor –y no el levador, como dice Terreros– recibe el pliego de mano del sacador –y no del ponedor, como dice Terreros–, si atendemos a las precisiones de Ruiz Sierra (1989: 109-110).

«Pellote» puede entenderse, pues, como el conjunto de pliegos que aún no han llegado a la plancha o soporte de la tanda, según indica Terreros (1786-93).

«Posta» no sería más que un sinónimo de «tanda» o «media resma de papel que se encuentra en la plancha».

### *Hacia la etimología de «pellote» y «posta»*

El hecho de que hayamos podido llegar a la definición de «pellote» y «posta» no explica que los diccionarios anteriores a Terreros recogieran acepciones tan distantes de la que aparece dentro del ámbito de la fabricación del papel. Es necesario preguntarse cuál es el origen de estas voces y cómo han llegado al léxico papelerero.

Vimos como «pellote» no aparecía en las obras lexicográficas consultadas hasta el *Diccionario* de la Real Academia Española (1726-39), es decir, hasta el *Diccionario de Autoridades*, donde se indicaba que esta voz aludía a un «vestido antiguo, que parece era ropa larga, y que por hacerse regularmente de pieles le dieron este nombre». Se consideraba en ese caso que la palabra primitiva de «pellote» era «piel». La relación entre los pliegos de papel y el vestido al que se alude más arriba o la voz «piel» es bastante forzada, por no decir inviable.

En la actualidad la Real Academia Española (1992) sigue recogiendo la voz «pellote» con la siguiente definición y etimología:

«(Del lat. *pellis*, piel). m. Vestido talar antiguo, pellón».

María Moliner (1966-67) en su *Diccionario del uso del español* se expresa sobre esta voz en términos parecidos: «Pellón, (vestido talar)». Y añade que pertenece a la familia de «pellejo».

Corominas y Pascual (1980-91) recogen la voz «pellote» también como derivada de «piel», y explican:

«pellote (ej. ant. en Aut.; > mozár. *polót*, *pollóta* “saya”, “brial” PAlc.)».

Lo cierto es que, si siguiera recogiendo testimonios sobre la voz «pellote» tal y como está documentada en Terreros (1786-93), mi búsqueda sería infructuosa<sup>7</sup>, porque el resto de los diccionarios también recogen «pellote» con esta única acepción y como voz que forma parte de la familia de «piel» o «pellejo».

Pero el «pellote» al que alude Terreros (1786-93) no pertenece a la familia léxica de «piel» o «pellejo», sino a la de «pella». Es, en realidad, de la raíz {pell-} con el sufijo {-ote}.

Ya en Covarrubias (1611) se manifiesta con claridad la relación entre «pella» y «pellote», ya que éste la recoge con la siguiente acepción:

«La que se haze en forma redonda, apretándola con las manos de una parte y de otra, ora sea de nieve ora de manteca o de otra cosa, como yeso, etc, a *pellendo*, porque se aprieta de todas partes».

En *Autoridades* (Real Academia Española: 1726-39) se aprecia como esta voz ha ido ampliando su sentido a otros ámbitos, pero manteniendo siempre el primero de «masa o porción de masa» o en lo que se refiere a «pellote», «pasta», como vemos en las acepciones que recoge:

«s. f. La masa que se une y aprieta, regularmente en forma redonda. Covarr. dice que se dijo del verbo Latino *Pellere*. [...]. Por extension se llama el conjunto de cualesquiera cosas que se unen y aprietan entre sí. [...]. Se llama tambien la massa de los metáles antes de tener pulimento, ú otro artificio. [...]. Se llama assimismo la mantéca del puerco, como se quita dél. [...]. Se llama tambien el trozo cortado ò separado artificiosamente, de la massa que llaman manjar blanco. [...]. Metaphoricamente se toma por la cantidad ò suma grande de algunas cosas, especialmente de dinero».

En las definiciones anteriores aparecen dos constantes que forman parte de la definición de «pellote»: por un lado, la alusión a la masa apretada y, por otro, al conjunto de cosas apretadas.

Corominas y Pascual (1980-91) explican bajo la voz «pelota», la pugna histórica que, por la denominación de «cosa redonda», han mantenido el galicismo «pelota» con la forma castiza «pella». Según Corominas y Pascual (1980-91) «Nebrija consagra ya la repartición moderna, en que a pella han quedado asignadas solamente las acepciones traslati-

cias».

En la acepción que Terreros (1786-93) documenta de «pellote» vienen a reunirse dos hilos significativos que están ya en «pella»: por un lado, el sentido de conjunto o suma de cosas que está documentado en *Autoridades* y otros autores<sup>8</sup> y, por otro lado, la idea de que es algo que no ha llegado al final de un proceso de elaboración que aparece recogida en Corominas y Pascual tal y como sigue:

«*pella* “masa de barro” antes de prepararla para amasar cerámica” en valenciano (*Vocab. de la Ceràm. de Manises*, 411)».

Se puede llegar a la conclusión de que «pellote» es un derivado por sufijación de «pella» que, según Corominas y Pascual (1980-91), proviene del «lat. PILULA, diminutivo del» lat. PILA. El sentido que aparece dentro del ámbito papelerero es fruto de una evolución semántica de sus acepciones básicas.

El origen de la voz «posta» resulta también muy simple. Habíamos observado ya que no aparecía en ningún diccionario anterior a Terreros. Gayoso Correia (1973: 49) afirmaba a su vez que no lo había encontrado con el sentido que aparece en Terreros (1786-93) en ningún otro diccionario español e indicaba que la voz «posta» aparece sólo en algunos autores como Suárez, traductor de La Lande, y Terreros (Gayoso Correia (1973:51)).

Actualmente el diccionario académico (R.A.E. 199221) recoge la voz «posta» con catorce acepciones que incluyen las que ya habíamos visto en *Autoridades* (1726-39) y algunas más, pero ninguna de ellas hace referencia a la que se documenta en Terreros (1786-93). El origen que se atribuye a esta voz es la italiana «posta».

Corominas y Pascual (1980-91) se expresan en términos parecidos bajo la voz «poner»:

«*posta* ‘conjunto de caballerías con las cuales se prestan los servicios de correo y transporte’ [1530, Garcilaso, Ep. a Boscán, v. 75; h. 1550, Azpilcueta, *Aut.*], tomado del italiano *posta*, ‘lugar, puesto’ > ‘lugar del caballo en el establo’ > ‘posta’ (del it. pasó también al fr. *poste*, etc.)»

Lo cierto es que los diccionarios generales no son el lugar más apropiado para buscar el origen de los términos que forman parte de la jerga de una profesión o un oficio. El hecho que los diccionarios generales o etimológicos no atiendan al origen de una voz con una determinada acepción no puede ser

interpretado como un error en el texto de Terreros (1786-93).

La voz que documentan Terreros (1786-93) y Suárez no tiene procedencia italiana, sino francesa. Ambos autores están traduciendo textos franceses y simplemente usan un término francés literalmente, en lugar de usar el castellano «tanda». Esto que podría entenderse como una hipótesis simplemente, viene a demostrarse con los datos que recoge el *Diccionario terminológico iberoamericano de celulosa, papel, cartón y sus derivados...* (Asenjo y otros 1992). En este diccionario se lee bajo la voz «posta»:

«In: Wet handmade paper pile with felt interleave. *Fr.*: Poste. *Al.*: Pauscht. *It.*: Pila di fogli di carta a mano, alternati a feltri.

IBEROAMÉRICA: Posta (*Co.*, *Mx.*). Pilha de papel úmido feito à mão (*Br.*).

Pila de hojas húmedas de papel a mano, sobrepuestas unas sobre otras».

De lo anterior se deduce, por un lado, que la voz «posta» viene de la francesa «poste» y, por otro, que se ha extendido desde nuestro idioma a Iberoamérica.

La voz «tanda» que Gayoso Correira (1973: 51) entendía como la española, ni siquiera aparece recogida ya en el *Diccionario terminológico...* (1992). Esto muestra que ha perdido fuerza frente a la de origen francés «posta».

## CONCLUSIONES

Las conclusiones concretas a las que he llegado respecto al sentido exacto de «pellote» y «posta», así como su etimología u origen están ya recogidas a lo largo del trabajo y no es de mi interés repetirlas aquí. Creo que la conclusión trascendente de este pequeño trabajo es que es necesario un estudio sistemático del léxico papelerero recogido en Terreros, en la traducción que Suárez realizó del trabajo de La Lande y, en general, en los textos que hablan del papel, ya que estas voces configuran el vocabulario histórico papelerero. El presente, la sincronía de una voz o conjunto de ellas, como hemos ido viendo en «posta» por ejemplo, no es más que la consecuencia de una lucha de fuerzas que se han ido librando en la historia de la voz y el estudio y comprensión de estos fenómenos forma parte del patrimonio de la Historia del Papel en España a la que se dedica nuestra Asociación.

## BIBLIOGRAFÍA

ALVAR EZQUERRA, M. (1993): «El Diccionario de Terreros», en *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Bibliograf, pp. 249-259, [es la Presentación en la ed. facsímil del *Diccionario castellano* de Terreros, Madrid, 1987, t. I, 5-16].

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (1992): «En torno al *Diccionario* de Terreros», en *Bulletin Hispanique*, t. 94, n. 2, pp. 559-572.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (1995): «La Real Academia Española y la Académie française», en *Boletín de la Real Academia Española*. T. LXXV, 1995, pp. 403-417.

ASENJO, J. L., BARBADILLO, P. y GONZÁLEZ MONFORT, P. (1992): *Diccionario terminológico de celulosa, papel, cartón y sus derivados. Con sus equivalencias en inglés, francés, alemán, italiano y portugués y las acepciones empleadas en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela*. Madrid: Instituto Papelero Español.

CABRÉ, M. T. (1992): *La Terminologia. La teoria, els mètodes, les aplicacions*. Barcelona: Empúries.

COROMINES, J. (1983-1991): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial. 9 vols.

COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vols.

COVARRUBIAS, S. de (1611): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. [Según la impresión de 1611 con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la ed. de 1674 de M. de Riquer, Barcelona, 1987].

GAYOSO CARREIRA, G. (1973): «Antigua nomenclatura papelera española», en *Investigación y Técnica del papel*, n. 35, pp. 31-52.

LA LANDE (h. 1762): *Arte de hacer el papel. Según se practica en Francia y Holanda, en la China y en el Japón*. [Traducido por Miguel Gerónimo Suárez Núñez en 1778]. Madrid: Clan, s. a., hacia 1996.

- LEÓN, R. (1986): «Sobre un “Vocabulari paperer”», en *Investigación y Técnica del Papel*, n. 90, pp. 806-834.
- LEÓN, R. (1997): «El viejo papel en el Diccionario académico y notas a la *Nomenclatura* de Gayoso», en *Papeles sobre el papel*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 129-139.
- LEÓN, R. (1997): «El papel según Terreros», en *Papeles sobre el papel*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 141-159. [Reproducción exacta, salvo algunos comentarios, del trabajo de Javier Ruiz Sierra, véase más abajo].
- LERAT, P. (1997): *Las lenguas especializadas*. Barcelona: Ariel.
- MOLINER, M. (1966-1967): *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos. 2 vols.
- NEBRIJA, E. A. (1495?): *Vocabulario Español-Latino*. Salamanca. [Ed. facsímil, Real Academia Española, Madrid, 1951].
- PALENCIA, A. de (1490): *Universal vocabulario en Latín y en Romance collegido por el cronista Alfonso de Palencia*. Sevilla. 2 vols. [Reproducción facsímil, Madrid, 1967].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. Madrid. 6 vols. [Reproducción facsímil, Madrid, 1984, 3 vols.].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (199221): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ROSAL, F. del (¿1537-1613?): *Diccionario etimológico. Alfabeto primero de Origen y Etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana*. [Ed. facsimilar y estudio de Enrique Gómez Aguado. Madrid: CSIC. 1992].
- RUIZ SIERRA, J. (1989): «La fabricación del papel según el P. Terreros (s. XVIII)», en *Investigación y Técnica del papel*, n. 99, tomo XXVI, pp. 107-122.
- SAN VICENTE, F. (1995): «Innovación y tradición en el Diccionario (1786-1793) de E. de Terreros y Pando», en *Sapere Linguístico e Sapere Encicopedico. Atti del Convegno Internazionale. Forlì, 1994*. Bologna: Clueb, pp. 139-158.
- SECO, R. (1987): «Problemas formales de la definición», en *Estudios de Lexicografía española*. Madrid: Paraninfo, pp. 15-34.
- TERREROS Y PANDO, E. de (1786-1793): *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en tres lenguas francesa, latina é italiana*. Madrid. 4 vols.
- WERNER, R. (1982): «La definición lexicográfica», en G. Haensch, L. Wolf, S. Ettinger, R. Werner, *La Lexicografía. De la Lingüística teórica a la Lexicografía práctica*. Madrid: Gredos, pp. 259-328.

## NOTAS

<sup>1</sup> Sobre el lugar que ocupa la terminología en los diccionarios generales monolingües puede verse Lerat (1997:175-184).

<sup>2</sup> Véase Lerat (1997: 187-197) o M. T. Cabré (1992).

<sup>3</sup> Véase P. Álvarez de Miranda (1995: 403-417).

<sup>4</sup> Sobre la persona y la obra lexicográfica de Terreros véase: P. Álvarez de Miranda (1992: 559-572); M. Alvar Ezquerro (1993: 249-259) y F. San Vicente (1995: 139-158). Sobre el léxico papelerero recogido en su *Diccionario...* puede verse: G. Gayoso Correia (1973: 31-52) y J. Ruiz Sierra (1989: 107-122).

<sup>5</sup> Este trabajo aparece reproducido en el de R. León (1997: 147-159).

<sup>6</sup> Reinhold Werner (1982: 182) distingue perfectamente dentro del plano teórico la diferencia fundamental entre definición enciclopédi-

ca y lingüística. Para afirmar más adelante (Werner 1982: 284) que «precisamente en el caso de unidades léxicas que denominan cosas concretas, especialmente animales, plantas, frutos, etc. (esto se hace patente del modo más claro en los objetos exóticos), la definición enciclopédica es superior a la lingüística incluso cuando se trata de dar instrucciones para la interpretación o el uso de significantes léxicos». En términos parecidos se manifiesta Seco (1987: 32) cuando diferencia los dos tipos de definición.

<sup>7</sup> No aparece tampoco recogida en el *Diccionario Terminológico de la celulosa, papel, cartón y sus derivados*, dirigido por Asenjo y otros (1992).

<sup>8</sup> No los reproduzco aquí, pero pueden verse en la historia léxica que llevan a cabo Corominas y Pascual (1980-91) bajo la voz «pelota».